

100- 151

Bogotá, diciembre 07 de 2021

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: Evaluación técnica Invitación Pública 10 de 2021

Cordial Saludo,

Como designada para conformar el Comité Técnico Evaluador y para dar continuidad al proceso de Invitación Pública No. 10 de 2021 cuyo objeto es: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA".

Me permito informar que dicho comité ha sido conformado e integrado por:

	NOMBRE	ROL
1	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORT
2	Milena del Rocío Guzmán	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR
3	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY
4	Andres Ariza	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR
5	Edward Avila	Líder Zonal de Laboratorios ZAO
6	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR
7	Gloria Liliana Bastidas	Líder Zonal de Laboratorios ZOCC
8	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635



	NOMBRE	ROL
9	Edward Sánchez	Laboratorios ZCBC
10	Bernardo Castro	Laboratorios ZCBC
11	Hasbleidy Buitrago	Laboratorios ZCBC
12	Luis Ocando	Laboratorios ZCBC
13	Lina Espitia	Laboratorios ZCBC

Se recibieron los siguientes documentos para el desarrollo de la Evaluación Técnica:

1. INVITACION PÚBLICA 10 DE 2021
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA de la Invitación Pública 10 de 2021
3. Oferta 1. Entregada por el Proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S

Los Aspectos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia para la realización de la evaluación son los siguientes:

ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida.

Se calificará sobre **100 puntos** distribuidos así:

	ASPECTOS TÉCNICOS POR EVALUAR	PONDERACIÓN
a)	Cumplimiento INSTRUCTIVO DEREQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	HABILITA/NO HABILITA

b)	Cumplimiento INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2	HABILITA/NO HABILITA
c)	Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Anexo. 3 Matriz Mantenimiento 2021	40 puntos
d)	Experiencia específica. Anexo. 3 Matriz Mantenimiento 2021	20 puntos
e)	Soporte Técnico.	20 puntos
f)	Precio	20 puntos
TOTAL		100 puntos

- a) **CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.**

El Cumplimiento de los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-

Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente.

NUMERAL 6. 15 CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

- El contratista que realiza la calibración de equipos debe garantizar que el laboratorio debeseer acreditado.
- El contratista debe expedir la certificación de calibración de equipos.
- El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento.
- El contratista debe entregar un informe técnico cuando se realiza el mantenimiento de los equipos.

1. Tabla 16. MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS.

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)			
3	Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y sus subcontratistas.			
4	Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales ARL en el nivel de riesgo correspondiente.			
5	Protocolo de calibración y/o mantenimiento seguro de equipos			
6	Acreditación del laboratorio para la calibración y mantenimiento de equipos.			
7	Certificado vigente de calibración de equipos.			
8	El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento			

Adicionalmente el contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de expedición de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5 y del cumplimiento de los estándares mínimo en Seguridad y Salud en el Trabajo Superior al 85%.	Habilita

No acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5 y del cumplimiento de los estándares mínimo en Seguridad y Salud en el Trabajo Superior al 85%.	No habilita
--	-------------

b) CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2. (HABILITA/NO HABILITA)

El Cumplimiento de los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2.

Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>.

"Dando respuesta a su solicitud, me permito informar que para el objeto contractual "REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL." se debe tener en cuenta el numeral 20 del instructivo I-6-3-2., según aplique"

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente.

Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)			
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAM de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Codificación Empresarial de la SDA			
3	El proveedor debe dar cumplimiento a los artículos 4, 5, 6, 7 y 17 Resolución 1188 del 1 de septiembre de 2003 "por la cual se adopta el manual de normas y procedimiento para la gestión de aceites usados en el DC" de la empresa que realiza el mantenimiento de ascensores y/o planta eléctrica			
4	El proveedor de los mantenimientos debe hacer uso de lubricantes de origen nacional			
5	El proveedor para el mantenimiento o recarga de equipos que utilicen gases refrigerantes no se deben utilizar Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO), se deben utilizar refrigerantes más amigables con el medio ambiente			
6	El proveedor de mantenimiento de los aires acondicionados y las neveras debe certificar que los funcionarios que realizan el mantenimiento tengan la competencia en Manejo Ecológico de Gases Refrigerantes o curso similar de la Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración (ACARE) tal y como lo solicita la Unidad Técnica de Ozono en Colombia (UTO)			
7	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa			

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente la Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.	HABILITA
No acredita cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente la Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.	NO HABILITA

C) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ANEXO. 3 MATRIZ MANTENIMIENTO 2021. (40 PUNTOS)

El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635



Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2021. En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2021	40 puntos
No cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2021	0 puntos

D) EXPERIENCIA ESPECÍFICA. ANEXO. 3 MATRIZ MANTENIMIENTO 2021 (20 puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA	PONDERACION
Cuatro certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	20 puntos
Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	10 puntos
La certificación no cumple con lo solicitado.	0 puntos

El proponente deberá presentar al menos cuatro (4) certificaciones cuyo objeto haya sido igual o similar al objeto de esta invitación, siempre y cuando corresponda a contratos registrados en el RUP, adicional a esto deben tener las siguientes características:

1. Las certificaciones deberán corresponder a contratos ejecutados y cuya sumatoria sea igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial.
2. Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP.
3. Las certificaciones aportadas deberán corresponder a contratos finalizados en los últimos 8 años.
4. La sumatoria de códigos de todas las certificaciones aportadas, debe cumplir con la totalidad de códigos señalados en la tabla.
5. Cada una de las certificaciones debe estar clasificada en mínimo seis (6) códigos UNSPSC y al menos una (1) de estas, debe contar con 10 códigos UNSPSC de los que se relacionan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
43202200	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43222900	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
60101200	INCENTIVOS EDUCATIVOS
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72151000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72154100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO.
72154300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA.
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81111800	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

Las certificaciones deben contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social, dirección y teléfono del contratante.
- Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Valor

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635



- e. Duración
- f. Cumplimiento
- g. Fecha de Expedición
- h. Firma del funcionario competente

C) SOPORTE TÉCNICO (20 PUNTOS)

El proponente deberá presentar un Plan de Soporte Técnico, por lo menos durante tres meses, posteriores al mantenimiento de los equipos.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD. El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación:

SOPORTE TÉCNICO	PONDERACIÓN
Tiempo de Respuesta a fallas técnicas no superior a 48 horas	20 puntos
La segunda oferta en tiempo de respuesta a fallas técnicas	10 puntos
Las siguientes ofertas de tiempo de respuesta a fallas técnicas	5 puntos
No se anexa oferta de soporte tecnológico	0

D) PRECIO (20 PUNTOS)

Las propuestas de acuerdo con el valor:

PRECIO	PONDERACIÓN
Menor precio	20 puntos
Segundo precio de menor valor	10 puntos
Tercer precio de menor valor	5 puntos

Para la evaluación de precio se tendrán las siguientes consideraciones:

Se deberán cotizar los mantenimientos preventivos y correctivos según Anexo 3. **Matriz Mantenimiento 2021**. La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635



sea el caso).

- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que sedesprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

NOTA

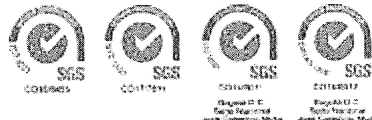
La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635



proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El valor de la propuesta no podrá encontrarse por debajo del 98% del presupuesto oficial del presente proceso de invitación, so pena de incurrir bajo la causal de rechazo o inadmisión de la oferta; en tal caso no se otorgará puntaje alguno al proponente, sino que, en su lugar, se declarará inhabilitado para continuar en el proceso. Todo lo anterior en beneficio de garantizar que no exista propuestas con precios artificialmente bajos dentro del proceso, en virtud del juicioso estudio de mercados que se realizó como insumo al presente proceso de contratación.

DESEMPATE.

En caso de empate se procederá a aplicar los siguientes criterios para desempate:

1. Se escogerá la propuesta que haya tenido el mayor puntaje en el ítem de Cumplimiento de las especificaciones Técnicas
2. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en Experiencia específica
3. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de soporte técnico
4. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de Precio.
5. Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

Cordialmente,

Angélica María Yara Romero

Líder de la Red de Gestión Tecnopedagógica para el Desarrollo del Componente práctico
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas UNAD

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6

ASPECTOS TÉCNICOS

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
a)	CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%. El Cumplimiento de los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente. NUMERAL 6. 15 CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS - El contratista que realiza la calibración de equipos debe garantizar que el laboratorio debe ser acreditado. - El contratista debe expedir la certificación de calibración de equipos. - El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento. - El contratista debe entregar un informe técnico cuando se realiza el mantenimiento de los equipos.	Habilita/No habilita	HABILITA	El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: Tabla 16. MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS. - Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios 308 a 321 - Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con Licencia vigente en salud ocupacional o afines. Folios 322 a 333. De acuerdo a su porcentaje de implementación del 97.0, su resultado es ACEPTABLE. - Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y sus subcontratistas. Folio 334 - Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales ARL en el nivel de riesgo correspondiente. Folios 335 a 404 - Protocolo de calibración y/o mantenimiento Seguro de equipos. Folios 405 a 411 - Acreditación del laboratorio para la calibración. Folios 412 a 424 - Certificado vigente de calibración de equipos. Folio 425

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635



No.	ASPECTO	PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE HABILITA</th></tr><tr><td>Acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5 y del cumplimiento de los estándares mínimo en Seguridad y Salud en el Trabajo Superior al 85%.</td><td></td></tr><tr><td>No acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5 y del cumplimiento de los estándares mínimo en Seguridad y Salud en el Trabajo Superior al 85%.</td><td>NO HABILITA</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE HABILITA	Acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5 y del cumplimiento de los estándares mínimo en Seguridad y Salud en el Trabajo Superior al 85%.		No acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5 y del cumplimiento de los estándares mínimo en Seguridad y Salud en el Trabajo Superior al 85%.	NO HABILITA			- El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento. Folio 426
DESCRIPCION	PUNTAJE HABILITA									
Acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5 y del cumplimiento de los estándares mínimo en Seguridad y Salud en el Trabajo Superior al 85%.										
No acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5 y del cumplimiento de los estándares mínimo en Seguridad y Salud en el Trabajo Superior al 85%.	NO HABILITA									
b)	CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2. (HABILITANO HABILITA) El Cumplimiento de los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/lsgc/instructivos/I-6-3-2.pdf. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente. Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente adjunta los documentos que evidencian el cumplimiento de requerimientos: 1. Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS. - El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios 442 y 443 - El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios 444 a 448						

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente la Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente la Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.</td><td>NO HABILITA</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	Acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente la Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.	HABILITA	No acredita cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente la Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.	NO HABILITA			- El proveedor debe dar cumplimiento a los artículos 4,5, 6, 7 y 17 Resolución 1188 del 1 de septiembre de 2003 “por la cual se adopta el manual de normas y procedimiento para la gestión de aceites usados en el DC” de la empresa que realiza el mantenimiento de ascensores y/o planta eléctrica. N/A - El proveedor de los mantenimientos debe hacer uso de lubricantes de origen nacional. Folios 449 a 450 - El proveedor para el mantenimiento o recarga de equipos que utilicen gases refrigerantes no se deben utilizar Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO), se deben utilizar refrigerantes más amigables con el medio ambiente. Folios 451 a 453 - El proveedor de mantenimiento de los aires acondicionados y las neveras debe certificar que los funcionarios que realicen el manteniendo tengan la competencia en Manejo Ecológico de Gases Refrigerantes o curso similar de la Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración (ACAIRE) tal y como lo solicita la Unidad Técnica de Ozono en Colombia (UTO). Folios 454 a 457 - Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos y la gestión ambientales de la empresa. Folio 458
DESCRIPCION	PUNTAJE									
Acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente la Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.	HABILITA									
No acredita cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente la Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.	NO HABILITA									

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
c)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (40 puntos) El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2021. En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta. <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2021</td><td>40 PUNTOS</td></tr><tr><td>No cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2021</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2021	40 PUNTOS	No cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2021	0 PUNTOS	40 puntos	CUMPLE 40 PUNTOS	El Proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS, garantiza el cumplimiento de TODAS las especificaciones técnicas y requerimientos, según Anexo 3. "ANEXO. 3 MATRIZ MANTENIMIENTO 2021) de la Invitación Pública No. 10 de 2021. FOLIOS: 459- 470
DESCRIPCION	PUNTAJE									
Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2021	40 PUNTOS									
No cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2021	0 PUNTOS									
d)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (20 Puntos) El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación: <table><tr><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Cuatro certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.</td><td>20 puntos</td></tr><tr><td>Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.</td><td>10 puntos</td></tr></table>	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PUNTAJE	Cuatro certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	20 puntos	Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	10 puntos	20 puntos	20 PUNTOS	TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ELECTROEQUIPOS. FOLIOS: 472- 479 TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP FOLIOS: 134- 298 1 RUP
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PUNTAJE									
Cuatro certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	20 puntos									
Tres certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	10 puntos									

No.	ASPECTO		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)										
	La certificación no cumple con lo solicitado.	0 puntos													
	El proponente deberá presentar al menos cuatro (4) certificaciones cuyo objeto haya sido igual o similar al objeto de esta invitación, siempre y cuando corresponda a contratos registrados en el RUP, adicional a esto deben tener las siguientes características: - Las certificaciones deberán corresponder a contratos ejecutados y cuya sumatoria sea igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial. - Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP. - Las certificaciones aportadas deberán corresponder a contratos finalizados en los últimos 8 años. - La sumatoria de códigos de todas las certificaciones aportadas, debe cumplir con la totalidad de códigos señalados en la tabla. - Cada una de las certificaciones debe estar clasificada en mínimo seis (6) códigos UNSPSC y al menos una (1) de estas, debe contar con 10 códigos UNSPSC de los que se relacionan a continuación: Tabla de Códigos UNSPSC <table><tr><th>CÓDIGOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>43202200</td><td>SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS</td></tr><tr><td>43211700</td><td>DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS</td></tr><tr><td>43222900</td><td>ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA</td></tr><tr><td>44103100</td><td>SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA</td></tr></table>					CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	43202200	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS	43222900	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN														
43202200	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS														
43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS														
43222900	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA														
44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA														

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)																														
	<table><tr><td>45111600</td><td>PROYECTORES Y SUMINISTROS</td></tr><tr><td>60101200</td><td>INCENTIVOS EDUCATIVOS</td></tr><tr><td>72103300</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</td></tr><tr><td>72151000</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERASY HORNO</td></tr><tr><td>72151500</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td></tr><tr><td>72154100</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO.</td></tr><tr><td>72154300</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.</td></tr><tr><td>73152100</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA.</td></tr><tr><td>80101600</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr><tr><td>81101700</td><td>INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA</td></tr><tr><td>81111800</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS</td></tr><tr><td>81112200</td><td>MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE</td></tr><tr><td>81112300</td><td>MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR</td></tr><tr><td>86101600</td><td>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA</td></tr><tr><td>86101700</td><td>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA</td></tr></table>	45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS	60101200	INCENTIVOS EDUCATIVOS	72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	72151000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERASY HORNO	72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72154100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO.	72154300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA.	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	81111800	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS	81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE	81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA			
45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS																																	
60101200	INCENTIVOS EDUCATIVOS																																	
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA																																	
72151000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERASY HORNO																																	
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS																																	
72154100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO.																																	
72154300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.																																	
73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA.																																	
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS																																	
81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA																																	
81111800	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS																																	
81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE																																	
81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR																																	
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA																																	
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA																																	
c)	SOPORTE TÉCNICO (20 Puntos)	20 puntos	20 PUNTOS	FOLIO: 481.																														

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	• Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso). • Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación. • Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A. • Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones. • Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso. • En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengán discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN). • En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.			
CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR			100 puntos	

TABLA ANEXA No. 1

EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S

Nº	Nombre o razón social, del Contratante	Nombre del Contratista	Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.	Objeto del contrato.	Valor	Duración	Cumplimiento / Verificación	Fecha de Certificación
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	INICIO: 22 DE DICIEMBRE DE 2014 FIN: 15 DE DICIEMBRE DE 2015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA UNAD, PARA DIEZ (10) CENTROS, COMO SON SERVIDORES, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, IMPRESORAS DE CARNET, PLANTAS TELEFÓNICAS, MÁQUINAS DE FAX, UPS, VIDEO BEAM, SWITCHES, ROUTERS, EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN DE AUDIO Y PERIFÉRICOS COMO TECLADOS, MOUSE Y CORRECTIVO PARA PLANTAS TELEFÓNICAS, IMPRESORAS Y UPS. REEMPLAZO O SUMINISTRO DE EQUIPOS FUERA DE SERVICIO CUANDO SEAN REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN, BOLSA DE REPUESTOS, KIT DE HERRAMIENTAS Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA GIDT DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 25 DE 2014 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	\$970.200.000	11 MESES Y 21 DÍAS	Contrato: 42 CMM-2014-000053 Códigos: 43202200 43211700 43222900 44103100 45111600 60101200 81111800 81112300 86101700	23 DE FEBRERO DE 2016
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	INICIO: 31 DE MAYO DE 2013 FIN: 30 DE ABRIL DE 2014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA UNAD PARA EL AÑO 2013, COMO SON SERVIDORES, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, IMPRESORAS DE CARNET, PLANTAS TELEFÓNICAS, MÁQUINAS DE FAX, UPS, VIDEO BEAM, SWITCHES, ROUTERS, EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN DE AUDIO, Y PERIFÉRICOS COMO TECLADOS, MOUSE Y CORRECTIVO PARA PLANTAS TELEFÓNICAS, IMPRESORAS Y UPS. REEMPLAZO O SUMINISTRO	\$1.176.000.000	10 MESES Y 27 DÍAS	Contrato: 43 CMM-2013-000015 Códigos: 43202200 43211700 43222900 44103100 60101200 81111800 81112300	22 DE MAYO DE 2014

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Medidaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635

CONCLUSIÓN:

Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 10 de 2021, con respecto a la evaluación de condiciones de experiencia. Se presentan certificaciones y todas las certificaciones se encuentran acordes y/o similares con objeto contractual. La sumatoria de las certificaciones es de \$3.847.709.964 lo cual cumple con ser superior al doble del presupuesto oficial asignado. Cada una esta inscrita en el RUP y cada un cumple mínimo 6 seis códigos de los solicitados, una de ellas cumple con 10 códigos y entre todas cumplen con todos los códigos. Todas las certificaciones tienen fecha de finalización en los 8 años anteriores a la presentación de la propuesta.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635



TABLA ANEXA 2.

VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO
43202200	Subconjuntos para dispositivos electrónicos	X		164
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos	X		164
43222900	Accesorios de equipo de telefonía	X		165
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	X		166
45111600	Proyectores y suministros	X		166
60101200	Incentivos educativos	X		170
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	X		174
72151000	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	X		175
72151500	Servicios de sistemas eléctricos	X		175
72154100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento.	X		175
72154300	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica.	X		176
73152100	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura.	X		176
80101600	Gerencia de proyectos	X		176
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica	X		177
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	X		177
81112200	Mantenimiento y soporte de software	X		177

81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	X	177
86101600	Servicios de capacitación vocacional científica	X	178
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica	X	178

*Registro Único de Proponentes (RUP).

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635

EVALUACIÓN FINAL ASPECTOS TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2021

El presente cuadro presenta la relación de los puntajes definitivos en cada uno de los factores de evaluación para el oferente:

	FACTORES	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S
a)	Cumplimiento INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	HABILITA/NO HABILITA
b)	Cumplimiento INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2	HABILITA/NO HABILITA
c)	Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Anexo. 3 Matriz Mantenimiento 2021	40 puntos
d)	Experiencia específica. Anexo. 3 Matriz Mantenimiento 2021	20 puntos
e)	Soporte Técnico.	20 puntos
f)	Precio	20 puntos
	TOTAL	100 PUNTOS

EVALUACIÓN FINAL: De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia en el punto: 8.2 ASPECTOS TÉCNICOS, de la Invitación Pública No. 10 de 2021, cuyo objeto es: cuyo objeto “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA”, se concluye que la propuesta presentada por ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. NIT 830.065.750-6 cumple con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, obteniendo un puntaje de 100 PUNTOS sobre 100.

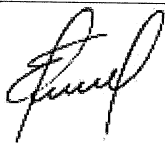
Por lo tanto, se evidencia que el proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S., con NIT. 830.065.750-6 cumple con los parámetros establecidos en el numeral 8.3 ASPECTOS TÉCNICOS de los respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA 10 DE 2021, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Bogotá D.C Teléfono: 3443700 ext. 1659 – 1635



Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

	COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FIRMA
1	Martha Liliana Hernández Líder Zonal de Laboratorios ZCORI	Martha Liliana Hernández H.
2	Milena del Rocío Guzmán Líder Zonal de Laboratorios ZSUR	Milena Guzmán R.
3	Yeny Andrea Buenahora Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY	
4	Andres Ariza Líder Zonal de Laboratorios ZCAR	Andres Ariza.
5	Edward Avila Líder Zonal de Laboratorios ZAO	Edward C. Avila G.
6	Vivian Andrea Bolaños Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR	Vivian Andrea Bolaños C.
7	Gloria Liliana Bastidas Líder Zonal de Laboratorios ZOCC	Liliana Bastidas J.
8	Claudia Patricia Piñarete Líder Zonal de Laboratorios ZCBC	Claudia Piñarete

9	Edward Sánchez Laboratorios ZCBC	
10	Bernardo Castro Laboratorios ZCBC	
11	Hasbleidy Buitrago Laboratorios ZCBC	Hasbleidy N. Buitrago C.
12	Luis Ocando Laboratorios ZCBC	
13	Lina Espitia Laboratorios ZCBC	